



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n.º 11001-02-03-000-2017-00515-00

Bogotá, D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas practicada.

Notifíquese,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

Magistrada

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Hilda Gonzalez Neira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 5F24545E4D2A16D90B24D7441A059948B4D1A617F825A866689DFDA105ADB11B

Documento generado en 2021-09-15